EL MERCURIO

 Fecha:
 27/08/2024
 Audiencia:
 66.983
 Sección:
 ACTUALIDAD

 Vpe:
 \$197.216
 Tirada:
 20.174
 Frecuencia:
 0

 Vpe pág:
 \$1.002.600
 Difusión:
 19.138

 Vpe portada:
 \$1.002.600
 Ocupación:
 19,67%

TUALIDAD

Pág: 5



La amenaza de festividades mal planificadas

Rafael Castro Exseremi de Medio Ambiente



sta semana, la comuni- dad ambientalista de Antofagasta ha levantado la voz contra una situación que pone en riesgo uno de los ecosistemas más valiosos de la región: el Santuario de la Naturaleza y Humedal Urbano Aguada La Chimba. Se trata de una frágil área protegida que enfrenta una amenaza inminente debido a la aprobación de un contrato de arrendamiento por parte de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, que permite la instalación de "ramadas" para las celebraciones patrias en terrenos adyacentes al santuario.

Es difícil comprender cómo, en pleno siglo XXI, cuando la conciencia ambiental parece haber ganado terreno en la sociedad, las autoridades locales adoptan decisiones que podrían comprometer seriamente un ecosistema tan único y vulnerable. La Aguada La Chimba no solo es un refugio para diversas especies endémicas y migratorias, sino que también representa un oasis en el

"Es necesario que la Municipalidad de Antofagasta revoque el contrato de arrendamiento".

desierto más árido del mundo. El peligro de esta situación es evidente. La realización de actividades festivas a escasos metros del humedal conlleva una serie de impactos ambientales negativos que no pueden ser ignorados: la contaminación lumínica y sonora, el aumento en la generación de residuos, y el tránsito vehicular cerca de la zona protegida. Todo esto sin considerar la posibidad de que el área sea utilizada indebidamente por los asistentes a las festividades.

Lo más preocupante es la ausencia de los permisos ambientales y sectoriales exigidos por la ley. No se ha realizado una evaluación adecuada del impacto que estas actividades tendrán sobre el santuario, y la falta de una autorización del Consejo de Monumentos Nacionales es una infracción grave que debería ser corregida de inmediato. El principio precautorio, consagrado en nuestra normativa ambiental, exige que, ante la posibilidad de un daño grave o irreparable, se adopten medidas preventivas para evitarlo. Lamentablemente, las autoridades parecen haber ignorado esta obligación.

Es imperativo que la comu-

nidad y las autoridades reaccionen a tiempo para proteger este valioso patrimonio natural. La situación demanda una respuesta inmediata y firme. Es necesario que la Municipalidad de Antofagasta revoque el contrato de arrendamiento y que se asegure de que cualquier actividad en las cercanías del santuario cuente con las debidas evaluaciones de impacto y con lasautorizaciones correspondientes. Solo así podremos garantizar que La Chimba siga siendo un santuario.